



HOGAR CABAÑAS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA CONSTITUTIVA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 9:30 horas del día 21 de octubre de 2016 en su domicilio legal del Hogar Cabañas ubicado en la Av. Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria en el Municipio de Zapopan, se reunieron los servidores públicos facultados para integrar el **Comité de Transparencia del Hogar Cabañas**, en lo sucesivo el "Comité", con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De esa manera y de conformidad a la legislación, reglamentos y demás disposiciones aplicables a este sujeto obligado, se procede a la declaratoria formal de integración del Comité y sus **bases generales**. Todo lo cual, en acatamiento de la Ley de la materia y su Reglamento, consiste en lo siguiente:

Primero. El Comité será el órgano interno del Hogar Cabañas encargado de la clasificación de su información pública.

Segundo. El Comité estará integrado por:

I. La LTS. Martha Alicia Ibáñez Hernández, en su carácter de Directora General del Hogar Cabañas; quien fungirá como Presidente del Comité, de conformidad a lo establecido por la Ley de la Materia en el precepto 28, punto 1º, fracción I;

II. El Mtra. Gretta Odett Nava López, en su carácter de Subdirector Administrativo y titular de la Unidad de Transparencia del Hogar Cabañas; de conformidad al artículo 24 fracción XVIII del Reglamento Orgánico del Hogar Cabañas es a quien le corresponde la función de Secretario del Comité, en términos de lo establecido por la Ley de la Materia en el precepto 28, punto 1º, fracción II; y

III. La Mtra. Silvia Rosalía Robles Ureña, responsable del Área Jurídica, en virtud de que este organismo no tiene órgano de control interno y en consideración del

